

#5230


6/10405

Nov. 29/29

Ley por cuyo medio se designa
con el nombre de "Presidente
Cruzillo Molina" la carretera que
une a Puerto Plata, Imbert y
Altamira.-

5 Piezas.-



Idu bert  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
Aprob.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

Núm:

481

26 NOV 1949
29 NOV 1949

Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 36 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a Ud. el anexo proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo Molina" la carretera que une a Puerto Plata, Imbert y Altamira".

Muy atentamente le saluda,

Perfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

FB:

81/10405



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO las vías de comunicaciones terrestres, construídas en la presente Era, constituyen uno de los principales factores que han propulsado el progreso de la Patria;

POR CUANTO el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en su patriótico afán de mejorar las condiciones vitales de cada región del país, ha dispuesto la construcción de carreteras en la Provincia de Puerto Plata, las cuales unen ya la común cabecera con las demás comunes de la misma;

POR CUANTO las expresadas carreteras han venido a satisfacer plenamente las aspiraciones de los habitantes de dicha provincia, toda vez que favorecen el necesario intercambio económico, social y político entre sus comunes, asegurando el aprovechamiento eficaz de sus fuentes de riqueza y contribuyendo a elevar en ellos el nivel de vida;

POR CUANTO constituye la expresión de los anhelos del conglomerado puertoplataño de testimoniar su reconocimiento y gratitud al Presidente Trujillo y Benefactor de la Patria, en el sentido de que la carretera que une a Puerto Plata con Imbert y Altamira sea denominada "PRESIDENTE TRUJILLO MOLINA".

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Queda designada con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO MOLINA" la carretera intercomunal Puerto Plata-Imbert-Altamira, en la Provincia de Puerto Plata.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 108

EL CONGRESO NACIONAL



LEGISLATURA DEL 19 49
REGISTRADA con el Numero 3742
en el folio 27 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de 19 49

W. M. [Signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría.

ASUNTO

Proyecto de ley que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la carretera que una a Puerto Plata, Imbert y Altamira.

PAG. 2

de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

~~*Federico Nina Lijo*~~
~~Federico Nina Lijo.~~

Rafael Ginebra Hernández
Rafael Ginebra Hernández.



[Faint, illegible handwritten text and bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text and signatures at the top of the page]



LEGISLATURA DEL 19 *02d* 49

REGISTRADA con el Numero *5742*

en el folio *549* del Libro Letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios Interlineales.

Ciudad Prujillo, k. D. *27 de Abril* 19 *49*

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01839

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10. de diciembre de 1949.

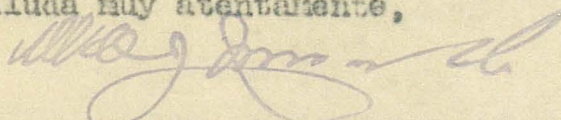
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.481 de fecha 29 de noviembre de 1949 y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se designa con el nombre de "Presidente Trujillo Molina" la carretera que une a Puerto Plata, Inbert y Altamira.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/10406

01838

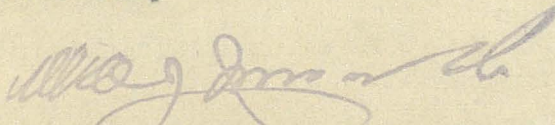
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10. de diciembre de 1949.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se designa con el nombre de "Presidente Trujillo Molina" la carretera que une a Puerto Plata, Inbert y Altamira.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

01/10833



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO las vías de comunicaciones terrestres, construídas en la presente Era, constituyen uno de los principales factores que han propulsado el progreso de la Patria;

POR CUANTO el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, en su patriótico afán de mejorar las condiciones vitales de cada región del país, ha dispuesto la construcción de carreteras en la Provincia de Puerto Plata, las cuales unen ya la común cabecera con las demás comunes de la misma;

POR CUANTO las expresadas carreteras han venido a satisfacer plenamente las aspiraciones de los habitantes de dicha provincia, toda vez que favorecen el necesario intercambio económico, social y político entre sus comunes, asegurando el aprovechamiento eficaz de sus fuentes de riqueza y contribuyendo a elevar en ellos el nivel de vida;

POR CUANTO constituye la expresión de los anhelos del conglomerado puertoplataño de testimoniar su reconocimiento y gratitud al Presidente Trujillo y Benefactor de la Patria, en el sentido de que la carretera que une a Puerto Plata con Imbert y Altamira sea denominada "PRESIDENTE TRUJILLO MOLINA",

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: queda designada con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO MOLINA" la carretera intercomunal Puerto Plata-Imbert-Altamira, en la Provincia de Puerto Plata.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

1911

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

9^o LEGISLATURA Año 1911

REGISTRADA AL No. 606

en el folio 37 del libro letra A

No. 37 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 2 folios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 10 de Diciembre de 1911

R. Varela

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que designa con el nombre de PRESIDENTE TRUJILLO MOLINA la carretera que una a Puerto Plata, Imbert y Altamira.

ASUNTO

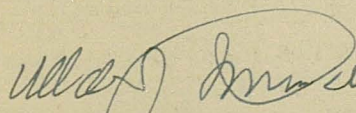
PAG. 2

LOS SECRETARIOS:

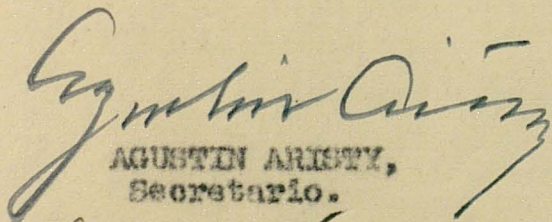
(Fdos.) Federico Nina hijo,

Rafael Ginebra Hernandez.

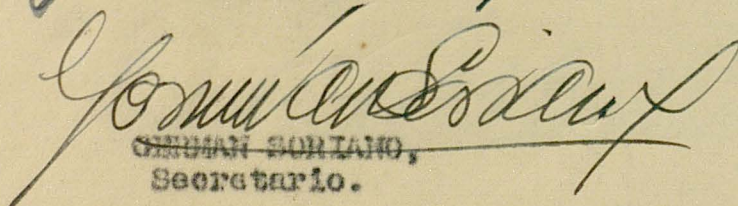
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.



AGUSTÍN ARISTY,
Secretario.



GERARDO SORIANO,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

... de las que constan con el número de ...

PAG. 3

ASUNTO

LOS DECRETOS

(...)

(...)

... de las que constan con el número de ...

(Signature)

(Text)

(Large signature)

9.

LEGISLATURA 2da. 19 x 9

REGISTRADA AL No. 6062

en el folio 57 del libro let...

No. 57 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 200

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

lineales.

Ciudad Trujillo, D.R., a los 19 de Diciembre de 1959

de las Oficinas del Senado

